

AMPLIACIÓN PROGRAMA 2006

Fechas	Destino	Hotel	Precio x Persona
16-27/Marzo/07	Balneario de Arnoia (Orense)	H. Balneario de Arnoia ***	316€- Beneficiario 220€- Acompañante
16-27/Marzo/07	Benidorm (Alicante)	H. Poseidon ***	215€
31/03-08/04/07	Islantilla (Huelva)	H. Oasis Islantilla *****	260€
31/03-08/04/07	Mojacar (Almería)	H. Marina Playa ***	210€
31/03-08/04/07	Salou (Tarragona)	H. Belvedere ***	175€
09-20/Abril/07	Balneario de Arnoia (Orense)	H. Balneario de Arnoia ***	316€- Beneficiario 220€- Acompañante
09-19/Abril/07	Puerto de Santa María (Cádiz)	H. Puerto Bahía ***	198€
04-15/Mayo/07	Balneario de Arnoia (Orense)	H. Balneario de Arnoia ***	316€- Beneficiario 220€- Acompañante
04-15/Mayo/07	Torremolinos (Málaga)	H. Sol Príncipe *****	240€
07-18/Mayo/07	Los Cristianos (Tenerife)	H. Mar y Sol ***	395€
17-28/Mayo/07	Balneario de Arnoia (Orense)	H. Balneario de Arnoia ***	316€- Beneficiario 220€- Acompañante
18-28/Mayo/07	Palma Nova (Mallorca)	H. Residencial Voranova ***	342€

En todos los turnos está incluido:

- Habitación doble
- Pensión completa
- Seguro de viaje
- Monitores de apoyo
- Transporte adaptado durante todo el viaje en los turnos de península
- Avión ida y vuelta en los turnos de Islas y traslado al hotel en autobús adaptado
- Tratamiento termal para los beneficiarios en los turnos de Balneario

CONDICIONES GENERALES

BENEFICIARIOS

- Personas que acrediten un grado de minusvalía física igual o superior al 50%
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, Madre o Tutor en caso de menores.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- Con carácter excepcional podrán ser beneficiarios los discapacitados menores de 16 años, siempre que vayan acompañándose de sus padres o tutores de hecho.

En caso de no cubrir la totalidad de las plazas, podrán ser cubiertas con personas de una minusvalía inferior al 50%.

Podrán llevar acompañante aquellas personas que utilicen silla de ruedas, o su minusvalía sea superior al 75%, siempre y cuando necesiten ayuda para su normal desenvolvimiento.

DOCUMENTACIÓN

- Complimentar solicitud adjunta.
- Fotocopia del certificado de minusvalía completo
- Fotocopia de D.N.I: (Beneficiario y Acompañante)
- Fotocopia del carnet de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación)

SOLICITUDES

Deberán ser remitidas a: COCEMFE – Dpto. De Ocio y Tiempo Libre
C Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DOS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA.

FORMA DE PAGO

Se efectuará con 30 días antelación, una vez confirmada la plaza, mediante transferencia bancaria a:
COCEMFE

BANESTO – Agencia Urbana Eugenio Salazar

ENTIDAD – 0030, Sucursal nº 1242, D.C. 47, Nº C/c 0000361271

Siendo imprescindible remitir a nuestra oficina (c/ Eugenio Salazar, 2 – 28002- MADRID) resguardo de ingreso, indicando fecha y turno solicitado.

Si el pago no se efectúa dentro del plazo establecido, se procederá a la anulación de la plaza sin previo aviso

IMPORTANTE

Si necesita alojamiento en Madrid la noche anterior y posterior a la fecha de salida deberán comunicarlo al solicitar la plaza del viaje. (teniendo ésta un incremento sobre el coste de la plaza).

Los acompañantes abonarán el mismo precio que los beneficiarios.

Las personas que hayan viajado el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación. (El incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE, del coste real de la plaza)

En los hoteles no estará incluida la bebida, ni ningún otro servicio no mencionado.

EN CASO DE ANULACIÓN

Se penalizará con el 10% del importe del viaje si la anulación se produce entre 15 y 10 días de antelación, con el 20% si la anulación se produce entre 9 y 5 días (siempre y cuando no se hubiese incurrido en gastos de anulación, incrementándose estos a duchas penalizaciones), y no se practicará ninguna devolución cuando ésta de produzca con un plazo inferior a 5 días, o bien, no presentarse a la hora de salida, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido (Mayorista, Agencia de viajes..)

SEGURO DE VIAJE Compañía Europea de Seguros S.A.

INCLUYE:

- Transporte sanitario de heridos o enfermos
- Desplazamiento de un familiar junto al asegurado hospitalizado
- Transporte del asegurado fallecido
- Accidente en el medio de transporte
- Responsabilidad Civil Privada